



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Concluido el plazo de información pública de los expedientes de modificación de crédito 2/2015 y 5/2015, aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación de 8 de octubre de 2015 y publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 158 de 24 de octubre de 2015.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Presupuesto de gastos

Capítulo	Euros
1	276.914,00
2	298.123,00
3	500,00
4	39.500,00
6	107.567,75
9	800,00
Total	723.474,75

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Euros
1	208.000,00
2	12.500,00
3	145.500,00
4	251.884,00
5	5.700,00
6	66.716,23
8	33.174,52
Total	723.474,75

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Las Herencias 4 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-9262